



Reducción de la pobreza: La función del acceso de la mujer a la tierra Enseñanzas de la experiencia de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

1^{er} Objetivo de desarrollo del Milenio:
erradicar la pobreza extrema y el hambre

3^{er} Objetivo de desarrollo del Milenio:
promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- El acceso de la mujer a la tierra guarda relación directa con el desarrollo rural, en especial en la agricultura. Constituye un factor fundamental de la seguridad alimentaria de las familias y las comunidades; por consiguiente, el respeto de los derechos de la mujer sobre la tierra redundan en beneficio de la población en su conjunto.
- Es imperiosa la necesidad de mejorar el acceso de la mujer a la tierra. En los países en desarrollo, las mujeres poseen menos del dos por ciento de toda la tierra y se benefician de menos del cinco por ciento de todos los servicios de apoyo, a pesar de que desempeñan una función cada vez más importante en la agricultura y en la seguridad alimentaria del hogar. La mujer y los hogares encabezados por mujeres constituyen una creciente mayoría de la población sumida en situación de pobreza extrema.
- Es preciso dar mayor visibilidad a las agricultoras, así como documentar mejor sus contribuciones sociales y económicas. En un entorno socioeconómico cambiante, el número de mujeres a cargo del hogar en las zonas rurales está aumentando rápidamente; sus funciones y sus aportaciones económicas son cada vez más importantes, sin que por ello hayan adquirido plenos derechos.

- Las mujeres representan la mayoría de las personas que carecen de escrituras sobre la tierra que explotan, derecho que les es necesario para aspirar a recibir créditos – importante factor para reducir la vulnerabilidad de las familias pobres –. Los hogares encabezados por mujeres necesitan contar con plena capacidad jurídica sobre la tierra familiar. Merecen especial atención los derechos de propiedad y de sucesión de las mujeres y las niñas.
- En países en los que la ley permite que en los títulos de propiedad figuren los nombres de los dos cónyuges, las mujeres del medio rural pueden recibir ayuda para comprender cuáles son sus derechos y conocer los procedimientos relativos a la administración de la tierra.
- Merece especial atención la consolidación de los derechos de la mujer cuando se introducen cambios en los sistemas de tenencia de la tierra. Cuando se pasa de un sistema consuetudinario o comunitario a un sistema individual, las mujeres corren el riesgo de perder la tierra que se les ha asignado en virtud de disposiciones sobre la propiedad tradicionales.
- Cuando tiene lugar una reforma territorial, es posible que en la nueva distribución las mujeres no reciban la misma proporción de tierra, en particular, si no comprenden con claridad sus propias necesidades y derechos. Es importante que las mujeres reciban la asistencia necesaria de las organizaciones de la sociedad civil o del gobierno local, a fin de que las iniciativas de reforma territorial les beneficien por igual.
- El VIH/SIDA plantea nuevos escollos, tal es el caso de las viudas que pierden los derechos sobre la tierra que trabajan. Al abordar las repercusiones del VIH/SIDA, las persistentes brechas entre las prácticas consuetudinarias y los marcos jurídicos siguen siendo un problema.
- Para gozar de las mismas oportunidades económicas, incluido el acceso a la tierra y a otros recursos naturales, la mujer debe participar en pie de igualdad en la adopción de decisiones en todos los ámbitos.
- El proceso relacionado con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer brinda una oportunidad única para hacer un balance sobre la igualdad de género – tanto de hecho como de derecho – en el plano de los países. Habida cuenta de que dicha Convención es el único tratado internacional en materia de derechos humanos en el que se abordan específicamente los derechos de la mujer sobre la tierra, se trata de un poderoso instrumento para garantizar los derechos de la mujer en el área del desarrollo rural.

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y de la sociedad civil. La Coalición colabora con las poblaciones pobres de las zonas rurales para darles un acceso mayor y seguro a los recursos naturales, especialmente a la tierra, y permitirles participar directamente en los procesos de adopción de políticas y decisiones que afectan a sus medios de subsistencia a nivel local, nacional, regional e internacional.

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
 Secretaría en FIDA
 Via del Serafico, 107
 00142 Roma, Italia

Tel 39 06 5459 2445
 Fax 39 06 504 3463
 Correo electrónico: coalition@ifad.org
www.landcoalition.org

